



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 115/2025-CI

SALTA, 24 de abril de 2025

Expte. 30/2025 - CI - UNSa

VISTO:

La solicitud de cambio de horario de trabajo efectuada por Pablo Ramiro Alarcón, Personal Nodocente de la UNSa, y;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de autoridad competente;

Que corresponde la emisión de resolución;

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pedido de cambio de horario realizado por Pablo Ramiro Alarcón, DNI N° 32.165.748, Leg. N° 8812, Personal Nodocente de la UNSa, siendo su horario de trabajo de lunes a viernes de 7:30 hs a 14:30 hs.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado, al Área de Personal de este Consejo y a la Dirección General de Personal de la UNSa., para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa